



# DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

## RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-009-2018 FALLO DE OBRA

Acta que se formula con motivo del acto en el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Da a conocer el resultado del análisis de las propuestas económicas relativa a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-009-2018.**, relativas a los trabajos de la obra: Rehabilitación de red de drenaje en calle Américas tramo Guatemala- México de la localidad de Madrid. Rehabilitación de red de drenaje en calle el Salvador entre calle Bolivia y Cuba en la localidad de Madrid. Construcción de empedrado ahogado en calle el salvador entre calle Bolivia y cuba en la comunidad de Madrid. Rehabilitación de la red de agua potable y tomas domiciliarias en la comunidad de Madrid calle Américas tramo Guatemala- México de la localidad de Madrid.”

En la Ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 10:00 horas del día 11 de Mayo del 2018, se reunieron en la Dirección de Obras Públicas, sita en Medellín No. 280, Colonia Centro, Tecomán, Colima., los representantes de la Dirección de Obras Públicas, así como los concursantes que al final se enlistan, suscriben y firman, para conocer la resolución tomada sobre el acto efectuado el día 10 de Mayo del 2018, referente a la **apertura de las propuestas económicas** de la licitación mencionada se indica que para dicha obra se utilizaran , recursos que forman parte del “Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2018 (FAIS 2018) ”.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, y después de realizar el análisis de las propuestas económicas aceptadas de las propuestas recibidas el día 10 de Mayo del 2018, se concluye con el siguiente resultado:

Propuestas Desechadas	Fundamento
ING.OSCAR GARCIA CONTRERAS	<p>Causales de desechamiento</p> <p>A. Anexo AE -3.- análisis, cálculo e integración del factor de salario real. Incumple en lo establecido en el artículo no.191 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.</p> <p>B. Anexo AE -6.- Análisis, Cálculo e Integración del Costo por Financiamiento. Existe error en el cálculo al considerar un costo por anticipo de obra equivocado lo cual afecta la solvencia de la proposición.</p> <p>C. Rebasa el presupuesto elaborado por la convocante y no es factible pagarlo</p>
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE TECOMAN SA DE CV	<p>Causales de desechamiento</p> <p>A. Anexo AE -3.- análisis, cálculo e integración del factor de salario real. Incumple en lo establecido en el artículo no.191 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.</p> <p>B. Anexo AE -4.- Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios de la maquinaria y equipo de construcción., existe inconsistencia con el cálculo de la maquinaria propuesta para la ejecución de la obra.</p> <p>La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases, ya sea manifestación, análisis o anexo de respaldo para los análisis que imposibiliten determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas); por lo cual al omitir la entrega del documento Anexo L-11. en el acto de presentación de las propuestas Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas, como lo estipulan las bases de esta convocatoria.</p> <p>A. Rebasa el presupuesto elaborado por la convocante y no es factible pagarlo.</p>

\*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA\*



# DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

## RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-009-2018 FALLO DE OBRA

Propuestas Aceptadas	
1	CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMAN, SA DE CV

La evaluación correspondiente, se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la **Ley Estatal de Obras Públicas**, observándose que **1 (UNA) proposiciones**, incluye la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, firman la presente, las personas que intervienen en este **Acto de Adjudicación**, a quienes se les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia o la falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.

	Empresa:	Monto Propuesto sin IVA	Tiempo de ejecución en días
1	CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMAN, SA DE CV	\$964,695.21	47 DÍAS

En el acto presidido por el Ing. **Pedro Herrera Cruz, Director de obras Públicas Municipales** del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecoman, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de las propuestas recibidas de acuerdo a la normatividad vigente, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecoman, Col. De conformidad con el dictamen correspondiente determina adjudicar el contrato a la empresa: **CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMAN, SA DE CV. Con un importe de: \$964,695.21 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.) Mas IVA**, Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante adjudicado, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, el **contrato correspondiente deberá ser firmado el día 11 de Mayo del 2018 a las 10:30 horas**, en la dirección de obras públicas, presentando para el efecto original o copia certificada del documento, donde se acredite la personalidad de quién firmara el contrato.

Asimismo conforme al artículo 49 de la Ley Estatal de Obras Públicas, deberá entregarse la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y en su caso del anticipo dentro de los siguientes quince días naturales a la fecha en que el contratista reciba copia del fallo de adjudicación.

El periodo de ejecución de la obra será de **47 días naturales**, iniciando los trabajos el **14 DE MAYO DEL 2018** y terminándolos el **día 29 DE JUNIO DEL 2018**, para la cual deberá apegarse a lo previsto en la fracción primera del artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, apercibido de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejara de surtir efectos.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, firman la presente, las personas que intervienen en este **Acto de Adjudicación**, a quienes se les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia o la falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.

\*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA\*



# DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

## RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-009-2018 FALLO DE OBRA

Siendo las 11:30 horas, del mismo día en que se actúa, previa lectura de la presente Acta se da por concluido el **Acto de Fallo**, por lo que firman al margen y al calce, los servidores públicos y personas que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.	
Nombre	Firmas
<b>Ing. Pedro Herrera Cruz</b> Director de Obras Publicas	
<b>LAE. Miguel Angel Velazquez Cervantes</b> Contralor Municipal. H. Ayuntamiento de Tecoman	
<b>Arq. Jose Macias Rodriguez</b> Auditor Contraloría Municipal	
<b>Ing. Juan Gabriel Álvarez torres</b> Director de Planeación y Desarrollo Municipal	

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS.	
Nombre	Firmas
<b>C.P. Águeda Catalina Solano Pérez</b> Contraloría General de Gobierno del Estado de Colima.	
<b>Mtra. Indira Isabel García Pérez</b> Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima "OSAFIG"	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON AL ACTO		
Por los licitantes	Representante	Firmas
CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMAN, SA DE CV	ING. NORA ALICIA MONTERO ACEVEDO	
ING.OSCAR GARCIA CONTRERAS	ING.OSCAR GARCIA CONTRERAS	
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE TECOMAN SA DE CV	ING. MIGUEL TORRES CERVANTES	

-----FIN DEL ACTA-----



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN**  
2015-2018

Obra: Rehabilitación de red de drenaje en calle Américas tramo Guatemala- México de la localidad de Madrid. Rehabilitación de red de drenaje en calle el Salvador entre calle Bolivia y Cuba en la localidad de Madrid. Construcción de empedrado ahogado en calle el salvador entre calle Bolivia y cuba en la comunidad de Madrid. Rehabilitación de la red de agua potable y tomas domiciliarias en la comunidad de Madrid calle Américas tramo Guatemala- México de la localidad de Madrid.

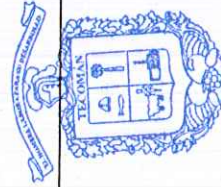
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No.: OPTEC-INV3PIFAIS-009-2018

**Lista de Asistencia**

Fallo de la Obra: 11 de Mayo del 2018  
10:00 horas

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMAN, SA DE CV	ING. NORA A. MONTERO A.	
ING. OSCAR GARCIA CONTRERAS	ING. OSCAR GARCIA CONTRERAS	
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE TECOMAN SA DE CV	ING. EDUARDO GONZALEZ VERRA	



2015-2018  
OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCION  
Ing. Pedro Herrera Cruz  
Director de Obras Publicas



# DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

## RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-009-2018 FALLO DE OBRA

Acta que se formula con motivo del acto en el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Da a conocer el resultado del análisis de las propuestas económicas relativa a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-009-2018., relativas a los trabajos de la obra: Rehabilitación de red de drenaje en calle Américas tramo Guatemala- México de la localidad de Madrid. Rehabilitación de red de drenaje en calle el Salvador entre calle Bolivia y Cuba en la localidad de Madrid. Construcción de empedrado ahogado en calle el salvador entre calle Bolivia y cuba en la comunidad de Madrid. Rehabilitación de la red de agua potable y tomas domiciliarias en la comunidad de Madrid calle Américas tramo Guatemala- México de la localidad de Madrid.”

En la Ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 10:00 horas del día 11 de Mayo del 2018, se reunieron en la Dirección de Obras Públicas, sita en Medellín No. 280, Colonia Centro, Tecomán, Colima., los representantes de la Dirección de Obras Públicas, así como los concursantes que al final se enlistan, suscriben y firman, para conocer la resolución tomada sobre el acto efectuado el día 10 de Mayo del 2018 ,referente a la apertura de las propuestas económicas de la licitación mencionada se indica que para dicha obra se utilizaran , recursos que forman parte del “Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2018 (FAIS 2018) ”.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, y después de realizar el análisis de las propuestas económicas aceptadas de las propuestas recibidas el día 10 de Mayo del 2018, se concluye con el siguiente resultado:

Propuestas Desechadas	Fundamento
ING.OSCAR GARCIA CONTRERAS	<p>Causales de desechamiento</p> <p>A. Anexo AE -3.- análisis, cálculo e integración del factor de salario real. Incumple en lo establecido en el artículo no.191 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.</p> <p>B. Anexo AE -6.- Análisis, Cálculo e Integración del Costo por Financiamiento. Existe error en el cálculo al considerar un costo por anticipo de obra equivocado lo cual afecta la solvencia de la proposición.</p> <p>C. Rebasa el presupuesto elaborado por la convocante y no es factible pagarlo</p>
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE TECOMAN SA DE CV	<p>Causales de desechamiento</p> <p>A. Anexo AE -3.- análisis, cálculo e integración del factor de salario real. Incumple en lo establecido en el artículo no.191 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.</p> <p>B. Anexo AE -4.- Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios de la maquinaria y equipo de construcción., existe inconsistencia con el cálculo de la maquinaria propuesta para la ejecución de la obra.</p> <p>La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases, ya sea manifestación, análisis o anexo de respaldo para los análisis que imposibiliten determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas); por lo cual al omitir la entrega del documento Anexo L-11. en el acto de presentación de la propuestas Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas, como lo estipulan las bases de esta convocatoria.</p> <p>A. Rebasa el presupuesto elaborado por la convocante y no es factible pagarlo.</p>

\*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA\*



# DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

## RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-009-2018 FALLO DE OBRA

Propuestas Aceptadas	
1	CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMAN, SA DE CV

La evaluación correspondiente, se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la **Ley Estatal de Obras Públicas**, observándose que **1 (UNA) proposiciones**, incluye la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, firman la presente, las personas que intervienen en este **Acto de Adjudicación**, a quienes se les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia o la falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.

	Empresa:	Monto Propuesto sin IVA	Tiempo de ejecución en días
1	CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMAN, SA DE CV	\$964,695.21	47 DÍAS

En el acto presidido por el **Ing. Pedro Herrera Cruz, Director de obras Públicas Municipales** del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de las propuestas recibidas de acuerdo a la normatividad vigente, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col. De conformidad con el dictamen correspondiente determina adjudicar el contrato a la empresa: **CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMAN, SA DE CV. Con un importe de: \$964,695.21 (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.) Mas IVA**, Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante adjudicado, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, el **contrato correspondiente deberá ser firmado el día 11 de Mayo del 2018 a las 10:30 horas**, en la dirección de obras públicas, presentando para el efecto original o copia certificada del documento, donde se acredite la personalidad de quién firmara el contrato.

Asimismo conforme al artículo 49 de la Ley Estatal de Obras Públicas, deberá entregarse la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y en su caso del anticipo dentro de los siguientes quince días naturales a la fecha en que el contratista reciba copia del fallo de adjudicación.

El periodo de ejecución de la obra será de **47 días naturales**, iniciando los trabajos el **14 DE MAYO DEL 2018** y **terminándolos el día 29 DE JUNIO DEL 2018**, para la cual deberá apegarse a lo previsto en la fracción primera del artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, apercibido de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejara de surtir efectos.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, firman la presente, las personas que intervienen en este **Acto de Adjudicación**, a quienes se les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia o la falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



# DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

## RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-009-2018 FALLO DE OBRA

Siendo las 11:30 horas, del mismo día en que se actúa, previa lectura de la presente Acta se da por concluido el Acto de Fallo, por lo que firman al margen y al calce, los servidores públicos y personas que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.	
Nombre	Firmas
Ing. Pedro Herrera Cruz Director de Obras Publicas	
LAE. Miguel Angel Velazquez Cervantes Contralor Municipal. H. Ayuntamiento de Tecoman	
Arq. Jose Maclas Rodriguez Auditor. Contraloría Municipal	
Ing. Juan Gabriel Álvarez torres Director de Planeación y Desarrollo Municipal	

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS.	
Nombre	Firmas
<u>C.P. Águeda Catalina Solano Pérez</u> Contraloría General de Gobierno del Estado de Colima.	
<u>Mtra. Indira Isabel García Pérez</u> Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima "OSAFIG"	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON AL ACTO		
Por los licitantes	Representante	Firmas
CONSTRUCCIONES AL TERRA DE TECOMAN, SA DE CV	ING. NORA ALICIA MONTERO ACEVEDO	
ING. OSCAR GARCIA CONTRERAS	ING. OSCAR GARCIA CONTRERAS	
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE TECOMAN SA DE CV	ING. MIGUEL TORRES CERVANTES	

-----FIN DEL ACTA-----



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN**  
2015-2018

Obra: Rehabilitación de red de drenaje en calle Américas tramo Guatemala- México de la localidad de Madrid. Rehabilitación de red de drenaje en calle el Salvador entre calle Bolivia y Cuba en la localidad de Madrid. Construcción de empedrado ahogado en calle el salvador entre calle Bolivia y cuba en la comunidad de Madrid. Rehabilitación de la red de agua potable y tomas domiciliarias en la comunidad de Madrid calle Américas tramo Guatemala- México de la localidad de Madrid.

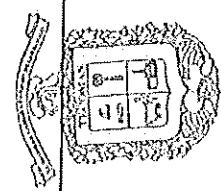
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No.: OPTEC-INV3P/FAIS-009-2018

**Lista de Asistencia**

Fallo de la Obra: 11 de Mayo del 2018  
10:00 horas

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMAN, SA DE CV	ING. NOHA A. MONTENA A.	
ING. OSCAR GARCIA CONTRERAS	ING. OSCAR GARCIA CONTRERAS	
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE TECOMAN SA DE CV	ING. EDUARDO ESCOBAR VEGA	



2015-2018  
OBRAS PÚBLICAS Ing. Pedro Herrera Cruz  
DIRECCION Director de Obras Publicas